

Gobierno del Estado de Zacatecas**Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo**

Auditoría De Cumplimiento: 2021-A-32000-19-2001-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 2001

Los Criterios de Selección, Objetivo y Procedimientos de auditoría aplicados, se pueden consultar a través del Marco de Referencia "Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo", mediante el siguiente código QR:

***Alcance***

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	7,583,032.7
Muestra Auditada	6,865,280.0
Representatividad de la Muestra	90.5%

Al Gobierno del Estado de Zacatecas se le aprobaron originalmente recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021 por 8,361,331.3 miles de pesos, correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo; al respecto y como resultado de modificaciones presupuestales se efectuó una reducción por un monto de 778,298.6 miles de pesos, por lo que se ministraron recursos por 7,583,032.7 miles de pesos, para su ejercicio y aplicación, de los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación 3,216.4 miles de pesos, antes de la presentación de la Cuenta Pública, por lo que el monto registrado como ejercido ascendió a 7,579,816.2 miles de pesos.

ANÁLISIS PRESUPUESTARIO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO

GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS

CUENTA PÚBLICA 2021

(Miles de pesos)

Concepto	Recursos aprobados	Recursos ministrados	Reportado como ejercido en la Cuenta Pública	Reintegros realizados antes de la publicación de la Cuenta Pública
Servicios personales	7,545,809.3	6,767,510.7	6,765,026.9	2,483.8
Otros de gasto corriente	595,394.4	595,394.4	594,661.7	732.7
Gastos de operación	220,127.6	220,127.6	220,127.6	0.0
Total	8,361,331.3	7,583,032.7	7,579,816.2	3,216.4

FUENTE: Elaborado con base en los datos del Presupuesto de Egresos de la Federación, de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal e información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

NOTA: Los importes pueden no coincidir por el redondeo de los decimales.

Por lo anterior, la revisión comprendió la verificación de los recursos del fondo aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2021 al Gobierno del Estado de Zacatecas por 7,583,032.7 miles de pesos. La muestra examinada fue de 6,865,280.0 miles de pesos, que representaron el 90.5% de los recursos transferidos.

Por lo que respecta al subfondo de Servicios Personales se identificó un monto ministrado por 6,767,510.7 miles de pesos, de los que se reportaron recursos ejercidos en la Cuenta Pública por 6,765,026.9 miles de pesos y se realizaron reintegros a la Tesorería de la Federación por 2,483.8 miles de pesos, antes de la publicación de la Cuenta Pública, que por objeto del gasto presentó el comportamiento siguiente:

FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO: COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO POR OBJETO DEL GASTO DEL SUBFONDO DE SERVICIOS PERSONALES
GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Objeto del gasto	Ministrado	Reportados como ejercidos	Reintegros antes de la publicación de la Cuenta Pública
Total	6,767,510.7	6,765,026.9	2,483.8
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para servicios personales	6,153,469.3	6,150,985.5	2,483.8
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para aportaciones al ISSSTE	281,532.8	281,532.8	0.0
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para aportaciones al FOVISSSTE	144,619.6	144,619.6	0.0
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para aportaciones al sistema de ahorro para el retiro	57,847.8	57,847.8	0.0
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez	91,833.5	91,833.5	0.0
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para los depósitos al ahorro solidario	38,207.7	38,207.7	0.0

FUENTE: Elaborado con base en las Cuentas por Liquidar Certificadas proporcionadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Cabe señalar que la Secretaría de Educación Pública retuvo y realizó, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación de Zacatecas, las aportaciones de seguridad social con cargo a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2021.

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por la Secretaría de Educación de Zacatecas, ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo para el ejercicio fiscal 2021, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyó de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO
GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE ZACATECAS
CUENTA PÚBLICA 2021

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Ambiente de Control	
<p>La Secretaría de Educación de Zacatecas emitió normas generales, lineamientos, acuerdos, decretos y otros ordenamientos en materia de control interno aplicables a la institución, los cuales fueron de observancia obligatoria, tales como el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo en Materia de Control Interno para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Gobierno del Estado de Zacatecas, con fecha de emisión del 28 de junio de 2017.</p> <p>La Secretaría de Educación de Zacatecas contó con un código de ética, con fecha de emisión del 19 de octubre de 2016.</p> <p>La Secretaría de Educación de Zacatecas contó con un código de conducta, con fecha de emisión del 4 de diciembre de 2019.</p> <p>La Secretaría de Educación de Zacatecas contó con un catálogo de puestos, con fecha de emisión del 13 de noviembre de 2013.</p>	
Administración de Riesgos	
<p>La Secretaría de Educación de Zacatecas contó con un programa estratégico, que estableció sus objetivos y metas, el cual se denominó Programa Operativo Anual, con fecha de emisión del 1 de enero de 2020.</p>	

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>La Secretaría de Educación de Zacatecas determinó parámetros de cumplimiento en las metas establecidas, tales como estratégicos y de cumplimiento respecto de los indicadores de los objetivos de su plan o programa.</p> <p>La Secretaría de Educación de Zacatecas contó con un comité de administración de riesgos formalmente establecido.</p> <p>La Secretaría de Educación de Zacatecas identificó los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de sus objetivos y metas, los cuales se establecieron en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, actualizado en el 2020.</p> <p>La Secretaría de Educación de Zacatecas implantó acciones para mitigar y administrar los riesgos, las cuales se sustentaron en la evaluación del control interno a cargo del enlace de control de riesgos.</p>	

Actividades de Control

La Secretaría de Educación de Zacatecas contó con un programa para el fortalecimiento del control interno de los procesos sustantivos y adjetivos, tales como administración de servicios educativos, gestión de recursos humanos, materiales y financieros.

La Secretaría de Educación de Zacatecas contó con un reglamento interno y un manual general de organización, que estuvieron debidamente autorizados, y señalaron las atribuciones y funciones del personal de las áreas y unidades administrativas que son responsables de los procesos sustantivos, los cuales se establecieron en el Reglamento Interior de la Secretaría de Educación, y en el Manual de Organización de la Secretaría de Educación, con fecha de emisión del 24 de febrero de 2018 y 13 de noviembre de 2013, respectivamente.

La Secretaría de Educación de Zacatecas contó con sistemas informáticos tales como el Sistema de Control y registro de trámites financieros de la Secretaría de Educación de Zacatecas, el Sistema de Formato Único de Personal y el Sistema de Control Escolar, los cuales apoyaron el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas.

La Secretaría de Educación de Zacatecas careció de un plan de recuperación de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos, el cual debió asociarse a los procesos y actividades que dan cumplimiento a los objetivos y metas de la institución.

Información y Comunicación

La Secretaría de Educación de Zacatecas implantó formalmente un programa de sistemas de información para apoyar los procesos que dan cumplimiento a los objetivos de la institución, los cuales se establecieron en el Programa Sectorial de Desarrollo Social 2017-2021, con fecha de emisión del 7 de enero de 2017.

La Secretaría de Educación de Zacatecas estableció un responsable de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, el cual desempeñó el cargo de titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación de Zacatecas.

La Secretaría de Educación de Zacatecas contó con un documento para informar trimestralmente al titular de la institución o, en su caso, al órgano de gobierno, la situación que guarda el funcionamiento general del sistema de control interno institucional el cual se estableció en el Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2020, con fecha de emisión del 28 de agosto de 2020.

La Secretaría de Educación de Zacatecas no aplicó la evaluación de control interno a los sistemas informáticos, los cuales debían apoyar el desarrollo de las actividades sustantivas, financieras o administrativas de la institución.

La Secretaría de Educación de Zacatecas no estableció actividades de control para mitigar los riesgos identificados que, de materializarse, podrían afectar su operación.

FORTALEZAS	Supervisión	DEBILIDADES
<p>La Secretaría de Educación de Zacatecas evaluó los objetivos y metas establecidos, respecto de su plan o programa estratégico, a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento. En ese sentido, la evaluación se realizó trimestralmente mediante reuniones de rendición de cuentas en las que presentaron los avances a partir de la eficacia y eficiencia de las acciones que cada área responsable realizó para determinar el cumplimiento de metas, esta información se concentró en la coordinación de planeación; además, los resultados se reportaron al titular de la Secretaría de Educación de Zacatecas.</p>		<p>La Secretaría de Educación de Zacatecas no realizó auditorías internas de los procesos sustantivos y adjetivos del componente de Administración de Riesgos.</p>

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 74 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica a la Secretaría de Educación de Zacatecas en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, de la normativa y la transparencia, lo que permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

Transferencia de Recursos

2. La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas recibió los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2021, correspondientes a otros de gasto corriente y gastos de operación por 815,522.0 miles de pesos, en dos cuentas bancarias productivas y específicas, las cuales se hicieron del conocimiento de la Tesorería de la Federación; asimismo, se comprobó que la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas cumplió, a nombre y cuenta de la Secretaría de Educación de Zacatecas, los compromisos de pago con cargo a los recursos del fondo por 595,394.4 miles de pesos y transfirió a la Secretaría de Educación de Zacatecas 220,127.6 miles de pesos, de acuerdo con lo señalado en la normativa.

Adicionalmente, la Secretaría de Educación de Zacatecas presentó una asignación de 6,767,510.7 miles de pesos, por parte de la Secretaría de Educación Pública, para el pago de los servicios personales de la nómina educativa por cuenta y orden de la entidad federativa.

3. La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas y la Secretaría de Educación de Zacatecas abrieron cuentas bancarias productivas y específicas para la administración de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2021, en las cuales administraron los recursos y los rendimientos financieros

por 5,995.4 miles de pesos; además, no se transfirieron recursos del fondo a otras cuentas bancarias y no se incorporaron recursos locales de otras fuentes de financiamiento.

Registro e Información Financiera

4. La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas y la Secretaría de Educación de Zacatecas registraron presupuestal y contablemente los ingresos y las erogaciones por 815,522.0 miles de pesos, así como los rendimientos financieros por 5,995.4 miles de pesos de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2021, correspondientes a otros de gasto corriente y gastos de operación, que se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados; asimismo, se contó con la documentación original que justificó y comprobó los registros, la cual se canceló con la leyenda "OPERADO" y se identificó con el nombre del fondo.

5. Con la consulta de la página del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que 256 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 66,456.8 miles de pesos estuvieron vigentes, los cuales correspondieron al concepto de gastos de operación; además, los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes.

6. El Gobierno del Estado de Zacatecas recibió los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2021, por 815,522.0 miles de pesos, correspondientes a otros de gasto corriente y gastos de operación, así como las afectaciones presupuestales por el pago de servicios personales mediante la nómina educativa por 6,767,510.7 miles de pesos, que fueron ejercidos directamente por la Secretaría de Educación Pública por cuenta y orden del Gobierno del Estado de Zacatecas, para un total de recursos del fondo de 7,583,032.7 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2021, comprometió el total de los recursos y pagó 7,513,001.1 miles de pesos, que representaron el 99.1% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2022, ejerció 7,579,816.2 miles de pesos, que representaron el 99.9%, por lo que se determinaron recursos no ejercidos por 3,216.4 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 5,995.4 miles de pesos, 4,178.6 miles de pesos se destinaron a los objetivos del fondo y 1,816.8 miles de pesos fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO
GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2021				Primer trimestre de 2022		Recurso pagado acumulado	Monto no comprometido y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados		Total	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación
Servicios personales	6,767,510.7	6,767,510.7	0.0	6,765,026.9	2,483.8	0.0	2,483.8	6,765,026.9	2,483.8	2,483.8	0.0
Otros de gasto corriente	595,394.4	595,394.4	0.0	594,661.7	732.7	0.0	732.7	594,661.7	732.7	732.7	0.0
Gastos de operación	220,127.6	220,127.6	0.0	153,312.4	66,815.1	66,815.1	0.0	220,127.6	0.0	0.0	0.0
Subtotal	7,583,032.7	7,583,032.7	0.0	7,513,001.1	70,031.6	66,815.1	3,216.4	7,579,816.2	3,216.4	3,216.4	0.0
Rendimientos financieros	5,995.4	5,995.4	0.0	2,549.0	3,446.4	1,629.6	1,816.8	4,178.6	1,816.8	1,816.8	0.0
Total	7,589,028.1	7,589,028.1	0.0	7,515,550.1	73,477.9	68,444.7	5,033.3	7,583,994.8	5,033.3	5,033.3	0.0

FUENTE: Elaborado con base en el cierre del ejercicio, los auxiliares contables, los estados de cuenta bancarios y la documentación comprobatoria del gasto al 31 de marzo de 2022.

NOTA: Los importes pueden no coincidir por el redondeo de los decimales.

Con lo anterior, se constató que 5,033.3 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación con base en la normativa.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO:
REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN
GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	3,216.4	3,216.4	0.0	0.0
Rendimientos financieros	1,816.8	1,816.8	0.0	0.0
Total	5,033.3	5,033.3	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la Tesorería de la Federación.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

7. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2021, relacionados con la transferencia de recursos al Gobierno del Estado de Zacatecas, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES				
GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS				
CUENTA PÚBLICA 2021				
Informes Trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Cumplimiento en la Entrega				
Ejercicio del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	N/a	Sí	N/a	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Ejercicio del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	N/a	Sí	N/a	Sí
Calidad				No
Congruencia				No

FUENTE: Elaborado con base en la página de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e información proporcionada por el Gobierno del Estado de Zacatecas.

N/a: No aplica.

El Gobierno del Estado de Zacatecas remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el formato Ejercicio del Gasto de los cuatro trimestres y de manera semestral y anual el formato Ficha de Indicadores, los cuales publicó en sus medios oficiales de difusión; sin embargo, no reportó con calidad y congruencia la información remitida en el cuarto trimestre del formato Ejercicio del Gasto, ya que se observaron diferencias con los reportes financieros emitidos por la entidad fiscalizada, y las cifras presentadas no coincidieron con los registros presupuestales y contables.

El Gobierno del Estado de Zacatecas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acreditó que la información financiera remitida del formato Ejercicio del Gasto contó con la calidad y congruencia requeridas, y las cifras presentadas coincidieron con los registros presupuestales y contables, con lo que se solventa lo observado.

8. El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas supervisó el proceso de integración y pago de la nómina del personal educativo financiada con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2021.

Ejercicio y Destino de los Recursos Nóminas Estatales Subsidiadas

9. La Secretaría de Educación de Zacatecas realizó 34,718 pagos con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2021 por

524,351.4 miles de pesos a 2,594 trabajadores, que contaron con 2,340 plazas y 7 categorías o puestos, adscritos en 957 centros de trabajo.

10. Con el análisis de las nóminas ordinarias y complementarias estatales subsidiadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo y de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2021, se verificó que se realizaron 16 pagos por 214.3 miles de pesos a 1 trabajador, que contó con 1 plaza y estuvo adscrito en 1 centro de trabajo, el cual prestó servicios en otra institución de educación media superior y superior y careció del documento de compatibilidad de empleo que permitiera verificar que los sueldos o remuneraciones fueron debidamente devengados y pagados con ambas fuentes de financiamiento.

El Gobierno del Estado de Zacatecas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó los oficios de compatibilidad de horarios, los cuales acreditaron los pagos a 1 trabajador por 214,279.52 pesos, con lo que se solventa lo observado.

11. Con la revisión de la nómina estatal subsidiada, pagada con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2021, se verificó que no se realizaron pagos a trabajadores comisionados al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, a otras dependencias o con cargo de elección popular; tampoco se realizaron pagos al personal contratado por honorarios o adscrito en centros de trabajo con claves “AGS” (personal administrativo comisionado al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación) y “FGS” (personal docente comisionado al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación).

12. Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias estatales subsidiadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, pagadas por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas, se comprobó que no se realizaron pagos a trabajadores adscritos en centros de trabajo “AGD” (personal administrativo comisionado a otras dependencias) y “FGD” (personal docente comisionado a otras dependencias); tampoco se realizaron pagos a trabajadores durante el periodo de licencia sin goce de sueldo, ni después de la fecha de baja definitiva de la dependencia.

13. Con la confrontación de las nóminas estatales y las bases de datos de defunciones emitidas por la Secretaría de Salud y la Secretaría de Gobernación, se comprobó que la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas realizó 17 pagos, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación de Zacatecas, por 233.4 miles de pesos a 12 trabajadores identificados como decesos en el ejercicio fiscal 2021 o ejercicios fiscales anteriores.

El Gobierno del Estado de Zacatecas, proporcionó los oficios de pagos cancelados y los comprobantes de pago interbancario, los cuales acreditaron los pagos por 233,368.61 pesos, con lo que se solventa lo observado.

14. La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas retuvo el Impuesto Sobre la Renta causado por el pago de sueldos y salarios, correspondiente a las quincenas 1 a 3, 5 a 7, 9, y 17 a 24 de 2021 con cargo a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2021 por 92,743.4 miles de pesos, de los cuales 85,226.0 miles de pesos se enteraron al Servicio de Administración Tributaria y 7,517.4 miles de pesos quedaron pendientes de enterar.

El Gobierno del Estado de Zacatecas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó las pólizas contables, los comprobantes y los recibos de pago, los cuales acreditaron el entero del Impuesto Sobre la Renta por 7,517,389.77 pesos, con lo que se solventa lo observado.

15. La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas enteró las aportaciones por concepto de seguridad social con cargo a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2021 por 86,848.0 miles de pesos al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Zacatecas.

16. Con la confrontación de información de las nóminas estatales subsidiadas del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, de la base de datos del Servicio de Administración Tributaria y del Registro Nacional de Población e Identidad, se verificó que se careció de información actualizada y validada, ya que el Registro Federal de Contribuyentes de un trabajador no se encontró registrado en la base de datos del Servicio de Administración Tributaria y las Claves Únicas de Registro de Población de siete trabajadores se identificaron con estatus “no encontrada” en la base nacional de la Clave Única de Registro de Población.

El Gobierno del Estado de Zacatecas presentó la actualización y validación de las Claves Únicas de Registro de Población de siete trabajadores y del Registro Federal de Contribuyentes de un trabajador; asimismo, se informó que las claves y el registro fueron actualizados en los sistemas de nómina de la entidad.

Ejercicio y Destino de los Recursos Servicios Personales Nóminas Federales

17. La Secretaría de Educación Pública realizó 882,521 pagos con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2021, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación de Zacatecas, por 6,765,026.9 miles de pesos a 21,033 trabajadores que contaron con 33,300 plazas y 177 categorías o puestos autorizadas y conciliadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por la Secretaría de Educación Pública, en 210 conceptos de percepciones autorizados, adscritos en 2,817 centros de trabajo.

18. La Secretaría de Educación Pública realizó 2,584 pagos con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2021, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación de Zacatecas, por 22,945.0 miles de pesos a 108 trabajadores que no desarrollaron funciones destinadas a la educación básica, que contaron con 133 plazas, adscritos en 18 centros de trabajo.

Cabe señalar que el Gobierno del Estado de Zacatecas proporcionó información y documentación que justificó que el personal observado realizó funciones destinadas a educación básica y normal, los cuales acreditaron los pagos a 108 trabajadores por 22,945,036.92 pesos.

19. Con el análisis de las nóminas pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo y de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2021, se verificó que la Secretaría de Educación Pública realizó, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación de Zacatecas, 4,182 pagos por 13,312.4 miles de pesos a 57 trabajadores, que contaron con 208 plazas y estuvieron adscritos en 75 centros de trabajo, los cuales prestaron servicios en otras instituciones de educación media superior y superior y carecieron del documento de compatibilidad de empleo que permitiera verificar que los sueldos o remuneraciones fueron debidamente devengados y pagados con ambas fuentes de financiamiento.

Cabe señalar que el Gobierno del Estado de Zacatecas proporcionó información y documentación que justificó pagos de 57 trabajadores por 13,312,387.41 pesos, ya que se presentaron las compatibilidades de empleo, con lo cual se acreditó que no existieron pagos duplicados.

20. Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2021, pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo por la Secretaría de Educación Pública por cuenta y orden de la Secretaría de Educación de Zacatecas, y de la relación de personal comisionado a las diferentes secciones sindicales del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, se comprobó que se realizaron 34 pagos por 437.7 miles de pesos a 2 trabajadores comisionados al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, que contaron con 3 plazas, adscritos en 2 centros de trabajo.

Cabe señalar que el Gobierno del Estado de Zacatecas proporcionó información y documentación que justificó pagos de 2 trabajadores por 437,651.71 pesos, ya que se presentaron los formatos únicos de personal, constancias de servicio y controles de asistencia al centro de trabajo.

21. Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2021, pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo por la Secretaría de Educación Pública por cuenta y orden de la Secretaría de Educación de Zacatecas, y de la relación de personal comisionado a otras dependencias se comprobó que se realizó un pago por 18.5 miles de pesos a un trabajador comisionado a otra dependencia, que contó con una plaza, adscrito en un centro de trabajo.

El Gobierno del Estado de Zacatecas en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación

comprobatoria y justificativa por 3,811.84 pesos y el reintegro de recursos a la Tesorería de la Federación por 14,709.51 pesos, con lo que solventa lo observado.

22. Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2021, pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo por la Secretaría de Educación Pública por cuenta y orden de la Secretaría de Educación de Zacatecas, se comprobó que se realizaron 20 pagos por 591.2 miles de pesos a 2 trabajadores que ocuparon un cargo de elección popular, que contaron con 2 plazas, adscritos en 2 centros de trabajo.

El Gobierno del Estado de Zacatecas en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó los formatos únicos de personal y un cheque cancelado por 585,639.04 pesos, así como el reintegro a la Tesorería de la Federación por 5,547.85 pesos con lo que se solventa lo observado.

23. La Secretaría de Educación Pública realizó, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación de Zacatecas, 3,208 pagos con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2021 por 30,409.6 miles de pesos a 425 trabajadores durante el periodo de licencia sin goce de sueldo, que contaron con 592 plazas y estuvieron adscritos en 340 centros de trabajo.

El Gobierno del Estado de Zacatecas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó los formatos únicos de personal, los nombramientos y los comprobantes de descuentos vía nómina por 28,460,470.76 pesos y el reintegro de recursos a la Tesorería de la Federación por 1,949,115.52 pesos, con lo que se solventa lo observado.

24. La Secretaría de Educación Pública realizó 154 pagos con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2021, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación de Zacatecas, por 1,059.4 miles de pesos a 56 trabajadores después de la fecha de baja definitiva de la dependencia, que contaron con 78 plazas y estuvieron adscritos en 55 centros de trabajo, en incumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal, artículos 25, fracción I, 26, 26-A y 49; de la Ley General de Educación, artículos 113, fracción XIII, 114, 115 y 117, y del Manual de Normas para la Administración de Recursos Humanos de la Secretaría de Educación Pública, numeral 25.3.

El Gobierno del Estado de Zacatecas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó los formatos únicos de personal, los cheques cancelados y los comprobantes de descuentos vía nómina por 370,440.29 pesos y el reintegro de recursos a la Tesorería de la Federación por 445,229.22 pesos; sin embargo, quedan pendientes por aclarar o justificar 44 pagos a 18 trabajadores por 243,768.91 pesos, con lo que se solventa parcialmente lo observado.

2021-A-32000-19-2001-06-001 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 243,768.91 pesos (doscientos cuarenta y tres mil setecientos sesenta y ocho pesos 91/100 M.N.), más los intereses financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por realizar 44 pagos con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2021 a 18 trabajadores después de la fecha de baja de la dependencia, que contaron con 38 plazas y estuvieron adscritos en 18 centros de trabajo por lo que los pagos se consideraron improcedentes, en incumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal, artículos 25, fracción I, 26, 26-A y 49; de la Ley General de Educación, artículos 113, fracción XIII, 114, 115 y 117, y del Manual de Normas para la Administración de Recursos Humanos de la Secretaría de Educación Pública, numeral 25.3.

25. La Secretaría de Educación Pública realizó 59 pagos con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2021, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación de Zacatecas, por 253.5 miles de pesos a 5 funcionarios del primer al tercer nivel, con los cargos de secretario de educación, subsecretarios, oficial mayor u homólogos durante el ejercicio fiscal 2021, que contaron con 5 plazas, adscritos en 4 centros de trabajo.

26. Con la confrontación de las nóminas del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo proporcionadas por la Secretaría de Educación Pública y las bases de datos de defunciones emitidas por la Secretaría de Salud y la Secretaría de Gobernación, se comprobó que se realizaron 159 pagos por 1,125.6 miles de pesos a 29 trabajadores identificados como decesos en el ejercicio fiscal 2021 o ejercicios fiscales anteriores, en incumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal, artículos 25, fracción I, 26, 26-A y 49, párrafo primero; de la Ley General de Educación, artículos 113, fracción XIII, y 117; del Manual de Normas para la Administración de Recursos Humanos en la Secretaría de Educación Pública, numerales 9.10, 20.9.2 y 20.9.9, y de las Disposiciones Específicas que deberán observar las Entidades Federativas para registrar cada Nómina, numerales 19 y 21.

El Gobierno del Estado de Zacatecas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó los formatos únicos de personal, los nombramientos y los comprobantes de descuentos vía nómina por 508,028.99 pesos y el reintegro de recursos a la Tesorería de la Federación por 617,589.02 pesos, con lo que se solventa lo observado.

27. Con la confrontación de información de las nóminas pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, de la base de datos del Servicio de Administración Tributaria y del Registro Nacional de Población e Identidad, se verificó que se careció de información actualizada y validada, ya que los Registros Federales de Contribuyentes de cuatro trabajadores no se encontraron registrados en la base de datos del Servicio de Administración Tributaria y la Clave Única de Registro de Población de un

trabajador se identificó con estatus “no encontrada” en la base nacional de la Clave Única de Registro de Población.

Cabe señalar que el Gobierno del Estado de Zacatecas proporcionó la actualización y validación de la Clave Única de Registro de Población ante el Registro Nacional de Población e Identidad, así como las cuatro claves de Registro Federal de Contribuyentes en el padrón de contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria; asimismo, se informó que las claves fueron actualizadas en los sistemas de nómina de la entidad.

Gastos de Operación

28. Con la revisión de una muestra de 156,887.9 miles de pesos, se constató que la Secretaría de Educación de Zacatecas destinó los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2021 para gastos de operación, los cuales tuvieron vinculación directa con el apoyo de la educación básica y normal; además, la documentación justificativa y comprobatoria se canceló con la leyenda “OPERADO” y se identificó con el nombre del fondo.

Recuperaciones Operadas y Montos por Aclarar

Se determinó un monto por 3,275,960.03 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 3,032,191.12 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 243,768.91 pesos están pendientes de aclaración.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa y Controles internos.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 28 resultados, de los cuales, en 19 no se detectaron irregularidades y 8 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Pliego de Observaciones.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 6,865,280.0 miles de pesos, que representó el 90.5% de los 7,583,032.7 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Zacatecas mediante el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2021, el Gobierno del Estado de Zacatecas comprometió el total de los recursos y pagó 7,513,001.1 miles de pesos y, al 31 de marzo de 2022, ejerció 7,579,816.2 miles de pesos, que representaron el 99.9% de los recursos asignados, por lo que se determinaron recursos no ejercidos por 3,216.4 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 5,995.4 miles de pesos, 4,178.6 miles de pesos se destinaron a los objetivos del fondo y 1,816.8 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación. Adicionalmente, en el transcurso de la revisión se reintegraron recursos a la Tesorería de la Federación por 3,032.2 miles de pesos, relacionados con pagos a trabajadores de las nóminas ordinarias federales del fondo que ocuparon cargos de elección popular por 5.6 miles de pesos, con un trabajador durante la comisión a otra dependencia por 14.7 miles de pesos, con pagos a trabajadores durante el periodo de licencia sin goce de sueldo por 1,949.1 miles de pesos, con pagos a trabajadores después de su fecha de baja definitiva de la dependencia por 445.2 miles de pesos y por último, con pagos a trabajadores identificados como decesos en el ejercicio fiscal 2021 por 617.6 miles de pesos.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Zacatecas infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley de Coordinación Fiscal, debido a que en las nóminas ordinarias federales del fondo, se realizaron pagos a trabajadores después de su fecha de baja definitiva de la dependencia por 243.8 miles de pesos. La observación derivó en la promoción de acciones.

El Gobierno del Estado de Zacatecas, en específico la Secretaría de Educación de Zacatecas, dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el

cumplimiento de los objetivos del fondo, de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

El Gobierno del Estado de Zacatecas cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, ya que entregó con oportunidad los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos y la información contó con la calidad y congruencia requerida.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Zacatecas realizó un ejercicio razonable de los recursos del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. Guillermo Cortez Ortega

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas y la Secretaría de Educación de Zacatecas.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley de Coordinación Fiscal: artículos 25, fracción I; 26, 26-A y 49, párrafo primero.
2. Ley General de Educación: artículos 113, fracción XIII, 114, 115 y 117.
3. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Disposiciones específicas que deberán observar las entidades federativas para registrar cada nómina, numerales 19 y 21; del Manual de Normas para la Administración de Recursos Humanos de la Secretaría de Educación Pública, numerales 9.10, 20.9.2, 20.9.9 y 25.3.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.